



**PROPUESTA DE PLAN DE GOBIERNO
DE ACCIÓN POPULAR 2021-2026**

“AMA SUA, AMA LLULLA, AMA QUELLA”

(No seas ladrón, no seas mentiroso, no seas ocioso)

“TUVE EL ORO A MIS PIES PERO NUNCA ME AGACHÉ A RECOGERLO”

Fernando Belaunde Terry

El Presidente Belaunde universalizó la ética de nuestros ancestros Incas, que debe ser la ética del Perú de hoy y de siempre: Ahora más que nunca esa ética hay que recuperarla

“AMA SUA, AMA LLULLA, AMA QUELLA”

(No seas ladrón, no seas mentiroso, no seas ocioso)

EL COMPROMISO DE ACCIÓN POPULAR ES ACABAR CON LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO, QUE SE LLEVA S/ 30,000 MILLONESCADA AÑO, Y REINSTAURAR LOS VALORES DE LA INTEGRIDAD Y LA PROACTIVIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA. LA CORRUPCIÓN ES LA MAYOR PREOCUPACIÓN DE LOS MILLONES DE PERUANOS.

Acción Popular, con la autoridad moral de la prístina honradez de Fernando Belaunde en el manejo de la cosa pública, asume el reto de rescatar al país de las garras de la corrupción, que ha capturado el Estado, con la vergonzosa marca mundial de ser el único país que tiene seis presidentes de la República procesados, investigados, prófugos o presos por corrupción. Si no derrotamos contundentemente a la corrupción, cualquier plan que se haga será ilusorio y el compromiso de Acción Popular, en primer lugar, es devolverle dignidad, respeto, autoridad y credibilidad a la investidura presidencial. Devolver la confianza del pueblo en las instituciones públicas.

AP es un auténtico partido político y el único que tiene el sustento de una ideología inspirada en el legado histórico del Perú Antiguo, de los valores del Perú Milenario, que surgió del peregrinaje de su Jefe Fundador Fernando Belaunde por todo el territorio nacional, “pueblo por pueblo”, de su contacto con el Perú profundo, que lo hizo proclamar el credo del Tawantinsuyo : “AMA SUA, AMA LLULLA, AMA QUELLA” (no seas ladrón, no seas mentiroso, no seas ocioso) como el evangelio político que él bajó de los Andes para inspirar a la juventud de su tiempo y llegar a la Presidencia de la República por primera vez el año 1962 por la voluntad popular;

y por segunda vez el año 1980, dejando el legado de ser un constructor y un paradigma de la honestidad y la decencia, valores, que hoy están tan ausentes en la función pública, envilecida por aventureros encaramados en *partidos-membrete*, en *“vientres de alquiler”* que se subastan, y que han convertido la política en un mercado persa de tráfugas y oportunistas que ven al Estado como un botín al que hay que saquear y que por lo tanto utilizan mecanismos para pretender comprar el voto del pueblo con dádivas y dinero.

Acción Popular será el retorno a las fuentes telúricas del Perú Histórico, con el mensaje imperecedero “AMA SUA, AMA LLULLA, AMA QUELLA” que Belaunde recogió en el principio *“el Perú como Doctrina”* y que encarnó en su vida personal y política, como la encarnaron miles de militantes a lo largo de los más de 64 años de vida de nuestra organización. Esta ética milenaria de nuestros ancestros incas ha sido reconocida por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el año 2015 *como valores y principios tradicionales que contribuyen de manera positiva a reforzar los compromisos de la sociedad para mejorar la eficiencia, la eficacia y la transparencia de la administración pública, y promover servicios públicos inclusivos y responsables para el desarrollo sostenible.*

AFIRMACIÓN DE LA IDEOLOGÍA Y LOS PRINCIPIOS DE ACCIÓN POPULAR.

*“El Perú histórico, debe ser la fuente de inspiración de nuestra acción política... Fernando Belaunde construye una ideología basada en tres grandes principios: La tradición planificadora del Perú, la acción popular, y la justicia agraria... el ideal de justicia social... la minka o cooperación popular... desde tiempos inmemoriales... La energía viva y permanente del pueblo peruano. **Había nacido Acción Popular. Había nacido un Perú, capaz de hacerse a sí mismo con sus propias manos...** Hemos visto el camino que seguía Belaunde y cómo este camino lo condujo hacia el pasado para poder lanzarse al futuro... que lo conduce a buscar en el Antiguo Perú la inspiración para resolver los problemas del Nuevo Perú...; **y el pueblo lo encontró y lo siguió, y lo llevó al triunfo...**”*

Francisco Miró Quesada Cantuarias. “La Ideología de

Acción Popular”, 1964. P. 14 a18.

Esto es en resumen lo que significa el principio fundacional de *“el Perú como doctrina”*, que también alude a la tradición planificadora en el antiguo Perú, a la milenaria ética del abastecimiento

“La conquista del Perú por los peruanos” es la construcción permanente del Perú, es la liberación de la energía creativa del pueblo, es el *“eco en la acción”*, que solía decir Belaunde.

Es la acción de los peruanos para tomar decisiones solo teniendo en cuenta los grandes intereses nacionales, desterrando propósitos subalternos que han ocasionado el retraso y la pobreza del Perú estos últimos tiempos, sumándose a esto la nefasta corrupción que ha carcomido el progreso y desarrollo de nuestro pueblo.

RESUMEN PARA PUBLICAR Resolución N° 330-2020-JNE
BASES Y OBJETIVOS PARA EL
PLAN DE GOBIERNO DEL BICENTENARIO

INTRODUCCIÓN

Los siguientes objetivos son la base medular de la propuesta del Plan de Gobierno presentada por nuestra fórmula presidencial, sustentada en nuestros principios rectores *“El Perú como doctrina”* y *“La conquista del Perú por los peruanos”* y nuestro objetivo principal que será *“Trabajar y dejar trabajar”* para la construcción de una sociedad moderna, equitativa, justa y madura, que intentan consolidar una democracia gobernante que nazca del pueblo y para el pueblo.

Según los art. 24 y 25 del Reglamento de inscripción de fórmulas y listas de candidatos para las elecciones generales y de representantes peruanos al Parlamento Andino 2021, basado en la Resolución N° 330-2020-JNE, presentamos este esfuerzo conjunto que incluye el trabajo de los afiliados que integran el **Consejo Nacional de Plan de Gobierno, del Comando Nacional de Profesionales, de nuestros militantes y colaboradores** que presentaron sus aportes desde sus diferentes visiones sociales y profesionales. A todos ellos, queremos agradecerles sus esfuerzos en la tarea conjunta de la búsqueda de una mejor propuesta de plan de gobierno 2021 – 2026 y con el compromiso de continuar mejorando el presente instrumento.

NUESTRA MISIÓN: Forjar una sociedad libre, democrática, justa y equitativa, donde los peruanos se reconozcan como iguales, con oportunidades para todos y que ha logrado el progreso en un territorio integrado viviendo en armonía con la naturaleza, canalizando las demandas de la sociedad hacia el Estado para construir un modelo de desarrollo sostenible, integrado, descentralizado, competitivo y exportador basado en una sociedad más democrática y participativa con una democracia gobernante que busque el bienestar de sus ciudadanos y del país.

NUESTRA VISIÓN: Construir en el mediano plazo una estrategia fundamental para la Innovación y la Productividad, en base a la educación, la Ciencia y la tecnología,

aplicadas a las personas, empresas e instituciones fomentadas por el Estado y generando las mejores oportunidades de desarrollo para todos los peruanos.

OBJETIVOS NACIONALES:

- Impulsar la reactivación económica creando empleo formal y adecuadamente remunerado.
- Superar la crisis sanitaria y fortalecer el equipamiento y la infraestructura hospitalaria.
- Cerrar las brechas de infraestructura y de inequidad en la distribución de la riqueza.
- Fortalecer la seguridad ciudadana.
- Luchar contra la corrupción política y económica.
- Fortalecer la institucionalidad y estabilizar la gobernanza en el ámbito local, regional y nacional.
- Impulsar la reforma judicial.
- Proponer el debate para un nuevo pacto social
- Reconstruir los ahorros públicos
- Retornar al manejo responsable de la deuda pública
- Implementar la reforma tributaria
- Instaurar el Gobierno abierto
- Reforma del Sistema de Contrataciones Públicas
- Erradicar la desnutrición y anemia infantil
- Extender los servicios públicos esenciales
- Reducir la informalidad económica y laboral
- Combatir los monopolios y oligopolios
- Reforma del Sistema Nacional de Pensiones
- Establecer programas de voluntariado – Cooperación Popular
- Desarrollar la agricultura para la seguridad alimentaria y la exportación
- Garantizar el manejo sostenible del agua
- Fortalecer la Defensa del Consumidor
- Restablecer el equilibrio de poderes vulnerado por el uso inadecuado de la prerrogativa de la vacancia por incapacidad moral.
- Modernizar el Estado e implementar un nuevo modelo económico bajo los cimientos de una real economía social de mercado, basado en el desarrollo de capacidades y propuesta de las mejores oportunidades, desarrollando el emprendimiento económico y el fortalecimiento empresarial de las PYMES, rentabilizando el talento con un enfoque estratégico sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TICs en educación, de tal manera que en el largo plazo el modelo primario exportador vigente

se transforme en un modelo empresarial e industrial moderno, proveedor de recursos, bienes y servicios con valor agregado.

POLÍTICAS GENERALES MULTISECTORIALES

1. DESARROLLO HUMANO

Para que los peruanos logren su realización en todas sus dimensiones y capacidades deben gozar de sus plenos derechos humanos, principalmente los derechos a la vida, al trabajo, a la identidad, educación, a la salud y a la justicia, creando las mejores oportunidades para todos; así como también la reforma del sistema de pensiones que asegure a los jubilados una pensión digna. También consideramos como un derecho Humano a ser garantizado por el Estado el consumo del agua potable para todos sin distinción, de igual manera consideramos un derecho humano el tener a disposición el uso de internet que son aspectos básicos de lucha contra la pobreza, la modernización del Estado y la sistematización de las empresas del Perú.

2. DESARROLLO SOSTENIBLE – MEDIO AMBIENTE

Debido al consumismo y cambios de vida como resultado del crecimiento económico, poblacional y ambiental, se ha producido un incremento de las emisiones GEI a nivel mundial y nacional, por ello planteamos manejar el territorio nacional, de modo racional y sostenible, aprovechando su mega diversidad en armonía con el ambiente, generando una sostenibilidad económica, ambiental y social en beneficio de todos los peruanos. Combatiremos las prácticas ilícitas (tala y minería ilegal), se trabajarán los ciclos hidrológicos, se protegerán los ecosistemas, se impulsará la producción de energías limpias renovables, se tratarán los pasivos ambientales, plan de residuos sólidos, impulsaremos el ordenamiento territorial, los estándares de calidad del aire. Impulsaremos el apoyo a las empresas que operan Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) a nivel nacional con la finalidad de darles soportes para que se amplíen y mantengan dicha actividad.

3. DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

Promover una economía competitiva y diversificada; integrada por la vialidad, el transporte y la conectividad, desplegaremos inversión en infraestructura sanitaria y equipamiento de hospitales, promoveremos su interconexión digital e historia

clínica electrónica para extender la atención vía telemedicina y dotar de infraestructura a los centros de atención primaria para priorizar también la medicina preventiva, pondremos foco también a la infraestructura educativa para potenciar la teleeducación en todos los rincones del país, articularemos los mercados y las cadenas de comercialización para generar riqueza, mediante el impulso de la inversión pública y privada, y por la aplicación de la ciencia y la tecnología, para la creación y multiplicación de empleo digno y el teletrabajo, con mayor valor agregado y una justa distribución del ingreso y la riqueza, teniendo como soporte una continua capacitación tanto en la formación básica como en la productiva. Es necesaria también una reforma tributaria que nos permita alcanzar una real justicia social en la redistribución de los escasos recursos que administra el Estado.

4. IDENTIDAD NACIONAL, CULTURA Y TURISMO

Fortalecer la identidad nacional y acrecentar la autoestima personal, reconociendo y valorando nuestra multiculturalidad y el legado histórico de nuestros antepasados, es lo que los acciopopulistas definimos como “La Conquista del Perú por los peruanos”. Por ello continuaremos posicionando en todos los niveles, nuestra marca Perú, valorando y enaltecendo nuestras fortalezas culturales, gastronómicas y geográficas, motivando el turismo interno y externo, poniendo en valor nuestros restos arqueológicos y difusión de las danzas y costumbres de los pueblos para su mayor atracción turística. Es importante también fortalecer la malla curricular de estudiantes secundarios con enfoque a educación cívica, música y artes plásticas según la región donde se encuentren de tal manera que se potencie el amor y valor a nuestras expresiones locales, regionales y nacionales, es importante incluir la enseñanza del quechua.

5. REFORMA DEL ESTADO

Reconstruir un estado descentralizado y eficaz por una reforma radical de la administración pública, del sistema político, electoral y judicial, para lograr una autentica transformación cultural que practique y promueva **la honestidad, la veracidad y la laboriosidad**; a través de la educación, y la transparencia en todos sus actos. Es necesario el fortalecimiento del Régimen Democrático (conjunto de reglas y procedimientos que determinan el acceso al poder público) para que se desarrollen elecciones regulares libres y justas promoviendo la competencia democrática el pluralismo y la alternancia en el poder. Se debe seguir

promoviendo la igualdad política entre los electores quienes tienen derecho a votar y a poder ser eventualmente candidatos alcanzando la igualdad política de un elector un voto con una amplia protección de los derechos civiles donde se garantice la libertad de expresión, la libertad de asociación y la libertad de protesta. Exigir el ejercicio real del poder, respondiendo a las demandas de las personas que lo han elegido, no debe existir un poder no electo que gobierne, por ello el Gobierno debe de dar cuenta a la sociedad por las acciones que realiza por las decisiones que toma. Debe primar el Estado de Derecho donde primen las Leyes, los Procesos y las Razones donde la Constitución Política del país esté por encima de cualquier ciudadano. Es importante también consensuar con los representantes de la prensa nacional (escrita, radial y televisiva) con la finalidad de menguar la noticia que dan a la población un clima de inseguridad, esto es necesario a fin de que las medidas que se ejecuten en la lucha contra el delito tengan efecto positivo.

6. SEGURIDAD NACIONAL, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y NARCOTRÁFICO

Se necesita voluntad política e inteligencia policial para enfrentar el crimen organizado, la corrupción de gran escala, el narcotráfico y las mafias instauradas a nivel nacional. Propondremos:

Impulsaremos la reforma carcelaria a fin de convertir a las cárceles en centros productivos, de readaptación de reos, de auto mantenimiento y aisladas de las principales ciudades del país. Formalizar la evaluación obligatoria de todos los mandos medios de la administración pública, sobretodo de quienes tienen responsabilidad de aprobar procesos de licitaciones, logísticos y de compras a fin de vigilar y detectar actos de corrupción. Reforzar el trabajo de inteligencia policial e investigación criminal. Con relación al narcotráfico se pondrá mayor foco en los aeropuertos y puertos en convenios con la Administración para el Control de Drogas - DEA (Drug Enforcement Administration) para un control directo y mayor vigilancia del tráfico ilegal de narcóticos. Implementación de las Fiscalías especializadas en Lavado de Activos, fortalecer la Unidad de inteligencia financiera. Desarrollaremos políticas para mitigar todo tipo de violencia familiar, principalmente de violencia a la mujer. En nuestro país 65 de cada 100 mujeres han sufrido de algún tipo de agresión en su vida, entre enero y octubre de 2020 se han registrado 111 feminicidios, 9,514 mujeres desaparecidas y 79,220 mujeres atendidas por violencia, debemos cambiar la percepción que 3 de cada 10 personas cree que, si una mujer viste provocativamente, está buscando que la

acosen sexualmente. Que las cámaras de vigilancia estén interconectadas en línea y las unidades policiales ubicadas en las zonas del mapa del delito, de tal manera que la coordinación entre el que monitorea la cámara y el patrullero sea inmediata y se intercepte al delincuente. Que no sirvan solo para grabar el delito.

7. EMPLEO

Necesitamos generar cinco millones de empleos en los próximos cinco años para contrarrestar las secuelas de la pandemia. La política de empleo debe funcionar como mecanismo para reducir la desigualdad en la distribución del ingreso y luchar contra la pobreza en el País. Por ello nos fijamos en los siguientes objetivos:

Fomentar el emprendimiento empresarial desde la escuela y universidad, fortaleciendo mecanismos de asistencia técnica y financiera para las PYMES potenciándolas principalmente para el mercado externo, que permitan mejorar su eficiencia económica, el refuerzo de la confianza de clientes, inversores, proveedores y empleados como garantía de un círculo virtuoso de la sostenibilidad económica, social y medioambiental, basándose en su rentabilidad.

Incentivar toda actividad empresarial formal y canalizar la informalidad y elusión laboral para que en el más corto plazo logre la formalidad. La Formación Profesional estará en función de las necesidades empresariales cuyas carreras y currículos se diseñarán entre universidad – empresa – estado, para evitar el desempleo universitario.

Legislar entorno a la creación de contratos laborales estables de media jornada y/o estacionales; así como también otorgar incentivos tributarios a quienes contraten personas entre 55 y 65 años de edad. Diseñar políticas de reconversión laboral a cargo del Ministerio de Trabajo creando una entidad que monitoree la oferta y demanda laboral a nivel nacional con la finalidad de capacitar y ocupar a la PEA desplazada ya sea por el COVID-19 o por la digitalización de los procesos de producción de las empresas, hacia actividades dependientes nuevas o en proyectos de emprendimiento que generen empleo impulsando la creación de PYMES en todos los sectores económicos del país.

Por lo tanto, la estrategia reactivadora para impulsar la producción y generar empleo formal, debe considerar acciones de estímulo diferenciadas para la gran empresa, mediana empresa y pequeñas empresas, debemos tener presente que el Estado no tiene ni tendrá capacidad para generar empleo productivo y que esta se soportará en la iniciativa privada principalmente en el sector de PYMES,

en las que debemos hacer esfuerzos para transformar la inversión en PYMES promoviendo una demanda de financiación de pymes menos dependientes de las entidades de crédito para reducir el riesgo sistémico en futuras crisis por la dependencia casi exclusiva de la banca comercial y para facilitar sus procesos de expansión

8. SALUD

Es un derecho fundamental de las personas y debido a la tendencia del envejecimiento poblacional, al bono demográfico y a la migración del campo a la ciudad, se debe abordar para potenciar acciones sobre el cambio del perfil epidemiológico por el aumento previsto de enfermedades no transmisibles, se impulsará la innovación en la salud sobretodo en Telemedicina, bio gerontología, exoesqueletos en impresión 3D e Historia Clínicas electrónicas, políticas de salud mental, mejorar la calidad de atención en los centros de salud y de la seguridad social, pondremos foco a los cambios medioambientales que impactan a la salud, abaratar el acceso de las medicinas exonerándolas del IGV o del ISC. Según el Dr. Cesar Palomino ex Decano del CMP tenemos un déficit de 16,500 médicos especialistas y según la OMS se recomienda 1 médico por cada 1,000 habitantes y en el Perú tenemos 1 médico por 10,000 habitantes. Incentivaremos al personal médico con mejor infraestructura, capacitación e incentivos salariales. Garantizar que todos los hogares peruanos tengan acceso a servicios de salud de calidad y adecuados a su cultura, de manera especial los hogares que viven en condiciones de pobreza, por lo que se debe efectivizar el acceso universal de salud a toda la población. Incremento en 50% del gasto público en salud per cápita en la población más pobres del Perú. Potenciar atención primaria en la red básica de salud, desarrollando centros de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria, organizándolos según niveles de complejidad y problemas de salud existentes. Esto evitará la congestión de pacientes en hospitales donde solo deben asistir pacientes de mayor complejidad de la enfermedad o a hacer intervenidos quirúrgicamente. Dotar de infraestructura tecnológica y equipamiento moderno a postas y hospitales para facilitar al diagnóstico y tratamiento de pacientes crónicos y geriátricos (evaluación permanente). Mejorar los procesos de distribución logística de materiales e insumos en establecimientos de salud a nivel nacional, innovar tecnológicamente los servicios en consultorio implementando la Historia Clínica interconectada a toda la red asistencial entre postas y hospitales a nivel nacional. Coordinar la

distribución de medicinas a los domicilios de los pacientes, a fin de descongestionar las farmacias de las postas y hospitales a nivel nacional, tanto de los pacientes de ESSALUD como los del MINSA. Capacitar constantemente al personal auxiliar y de soporte en lo que se refiere a trato con pacientes, pues hay muchos casos de mala atención. Desarrollar programas de capacitación sanitaria y nutricional a toda la población, poniendo énfasis en la población rural y de extrema pobreza. Potenciar los mecanismos tecnológicos para desarrollar la telemedicina a fin de reducir brechas de atención en salud en la población que está muy dispersa y/o distante de los centros de atención de salud. Modernizar todos los hospitales a nivel nacional, a fin de minimizar la evacuación de pacientes críticos a los hospitales de la capital y descongestionar la saturación en la atención de pacientes. Así como también dotarlos de capacidad para mitigar la atención en eventos catastróficos sean epidemiológicos o provocados por desastres de los fenómenos telúricos y/o naturales. Construir más postas médicas de atención primaria bien equipadas, que permitan solucionar los problemas de salud y prevención de enfermedades de baja complejidad. Cubrir el déficit de médicos y especialista, sobretodo en enfermedades degenerativas, cardiovasculares, geriatría y salud mental, para una adecuada prevención del cuidado de la salud y de la atención de dichas enfermedades, que van a demandar mayor atención debido al envejecimiento demográfico previsto en la tendencia poblacional. Desarrollar mecanismos de financiamiento solidarios y progresivos (pro-equidad), con subsidio del Estado focalizado en los pobres, que operen de la manera más costo- beneficio, para lograr el aseguramiento universal a un plan básico de salud adecuado al perfil epidemiológico de cada espacio poblacional. Sistematizar los procesos logísticos y efectivizar el control del gasto a fin de evitar la corrupción en los procesos de compras y de licitaciones para el abastecimiento de bienes y servicios a postas y hospitales. Dar mayor autonomía a los hospitales públicos, eliminar las numerosas y contradictorias normas de carácter coercitivo que restringen el espacio de decisión de los directores y gerentes de redes y jefes de centros y puestos de salud, a fin de que puedan generar iniciativas de gestión con otros modelos de atención, garantizando la calidad del servicio y su accesibilidad a los más pobres, prohibiendo las preferencias y argollas que se generan en la toma de decisiones, incluso en evitar las trabas para el traslado de los profesionales hacia las distintas redes de salud que más cercanas tengan a su domicilio.

OBEJETIVOS ESPECÍFICOS

1. NUEVO CONTRATO SOCIAL: PROPUESTA DE UNA NUEVA CONSTITUCION Y AMPARO EFECTIVO DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE TODOS LOS PERUANOS.

Requerimos un nuevo pacto social, el Bicentenario deberá ser el punto de inflexión para pensar y actuar a favor de un futuro común como una aspiración conjunta de todos los peruanos. Los tiempos han cambiado y se necesita nueva regulación, nuevo contrato social, nueva carta fundamental para conseguir desarrollo y progreso del país, cautelando los grandes intereses nacionales y además nuestra riqueza natural. Además, la nueva carta constitucional debe proteger realmente los derechos constitucionales de las personas, consagrados y que actualmente no se cumplen, los mismos que son inclusive incumplidos por el propio Estado.

En este sentido proponemos el cambio constitucional y consecuentemente cambios legales e institucionales para que haya el amparo efectivo y real de los intereses de la nación y de los derechos fundamentales de las personas en cualquier ámbito, sea público o privado. Esperamos que la composición del nuevo Congreso posibilite el dictado de una nueva constitución o se haga por mandato de un referéndum. Si las fuerzas políticas no posibilitan el dictado de una nueva carta magna se propondrá los cambios constitucionales específicos mínimos que el país requiere.

2. TRABAJAR Y DEJAR TRABAJAR

Estabilizar la política para permitir la creación de cinco millones de empleos en el período de cinco años de gobierno, si las condiciones económicas no se siguen afectando por la continuación de la pandemia.

Desarrollo económico sostenible donde la sociedad y el estado auspicien y fomenten la formación de capital de los pequeños emprendimientos para que se refleje en la búsqueda del empleo digno.

3. LOGRAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA LO ANTES POSIBLE

Los efectos del manejo económico de la pandemia han provocado que el PBI se haya contraído en -12%, lo que ha generado que se pierdan 6.7 millones de empleos según cifras del INEI. El déficit fiscal está en -10.7% del PBI, y se ha apelado al endeudamiento público para enfrentar los ingentes gastos, llevando a la deuda pública a alcanzar el 35.4% del PBI, cuando el 2016 estuvo en 26%. Actualmente la actividad económica se viene recuperando lentamente.

Proponemos la ejecución de una política expansiva con gasto eficiente, con la ejecución de los proyectos de inversión pública de mayor impacto social, que tiene la cartera de proyectos del Estado, previa revisión del MEF y del CEPLAN, a fin de recuperar no solo la economía sino el empleo perdido, incluso ampliarlo para alcanzar 5 millones de puestos de trabajo. En este sentido, seguiremos la tradición política de Acción Popular y del presidente Belaunde que tenía como lema TRABAJAR Y DEJAR TRABAJAR, el cual es vigente hoy más que nunca por efectos de la pandemia, que ha causado, como se ha explicado la pérdida de millones de puestos de trabajo.

Otorgaremos crédito barato, mediante mecanismos de mercado, a las MYPES, que son el motor de la economía nacional, pues representan el 95% de las empresas que existen en el Perú.

La pandemia ha demostrado que la economía aplicada en nuestro país desde hace varias décadas ha debilitado y desmantelado el aparato productivo del Perú, al extremo que no se puede hacer ni siquiera mascarillas para la distribución a la ciudadanía. Hemos estado dependiendo en varios aspectos de otros países, no tenemos tecnología suficiente para darle valor agregado a las materias primas y por tanto mayores ganancias a los micros y pequeño empresarios, a los agricultores y a otros emprendedores. Por lo que ahora se tiene que des globalizar la economía en el Perú, priorizando y fortaleciendo el aparato productivo nacional en todo sentido. Hoy con la pandemia hay más pobreza y mayor desigualdad, situación que hay que revertir con medidas sostenibles y viables.

4. TENEMOS QUE RECONSTRUIR LOS AHORROS PÚBLICOS

El Consejo Fiscal, ha señalado en su Informe 007-2020- CF que la *“respuesta de política [económica y fiscal] frente a los efectos del Covid-19 ha significado el uso de todo el espacio fiscal disponible previo a la crisis”* (página 150 del MMM), por lo que, *“bajo las perspectivas actuales y utilizando los supuestos del MMM 2021-2024 el indicador de espacio fiscal es nulo para los próximos años”* (página 150 del MMM, nota 19). En otras palabras, ya no tenemos ahorros nacionales. Esto tiene que ser revertido, para recuperar nuestra fortaleza fiscal.

En el primer año, reconstruiremos las reservas del Fondo de Estabilización Fiscal, y la Reserva Secundaria de Liquidez, estableciendo mecanismos financieros y tributarios que permitan ingresos justos y suficientes para recuperar nuestros recursos fiscales y atender las apremiantes necesidades del país.

5. TENEMOS QUE RETORNAR AL MANEJO RESPONSABLE DE LA DEUDA PÚBLICA

El propio Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024(MMM) en su página 134, reconoce que la deuda pública, en un escenario duro, podría trepar al 50% del PBI, si es que se materializaran pasivos contingentes, y además, que los prestatarios del programa Reactiva Perú, eventualmente no devuelvan los préstamos, ya que el propio Consejo Fiscal, creado por la Ley 30099, que es una comisión autónoma adscrita al Ministerio de Economía, en la opinión que emitió en su Informe 007-2020-CF en cumplimiento del artículo 13 del Decreto Legislativo 1276 que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, ha señalado que está previsto en el diseño del programa Reactiva Perú la materialización del honramiento de las garantías de por lo menos S/15,000 millones, entre el 2021 y el 2023.

Si se cumple la contingencia de que parte de los deudores de Reactiva Perú no cumplieran con pagar los préstamos, esto haría que la deuda pública se coloque inclusive por encima de lo previsto en el Marco Macroeconómico Multianual 2021-2023, ya que según el Consejo Fiscal *“la probabilidad de ocurrencia de estos contingentes es elevada”*, y que si se mantienen los niveles de gasto del MMM y la poca capacidad de generar mayores ingresos permanentes, la deuda pública a partir del 2030 en adelante NO SERÍA SOSTENIBLE, según –otra vez- el Consejo Fiscal.

Por esta debilidad financiera, es que el gobierno ha aprobado un endeudamiento para el año 2021 por S/47,000 millones de soles, que llevará la deuda pública a 38% del PBI, y luego como ya hemos visto, progresivamente a más del 50% del PBI.

AP tomará medidas y retornará a los niveles de endeudamiento público a menos del 26% del PBI, que había antes del año 2016, porque un país endeudado no tiene futuro. Se revisará los préstamos contraídos por el

pasado gobierno que endeuda al Perú por más de cien años, lo cual significa hipotecar a varias generaciones de peruanos.

6. VERDADERA INCLUSIÓN FINANCIERA PARA QUE LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS Y MYPES TENGAN CRÉDITOS BARATOS PARA SU DESARROLLO

En el *stablishment* actual los grandes beneficiarios del crédito masivo y barato son las grandes empresas, y los grupos económicos, pues los bancos les prestan los ahorros del público. Sacan también estos fondos al exterior para maximizar sus ganancias a expensas del dinero de la gente, pagándoles ridículas tasas de interés pasivo, negándoles el crédito, o prestándoles a tasas usureras, que a veces los esclavizan de por vida.

Esta situación no puede continuar. Haremos los cambios legislativos correspondientes, en el marco de la Constitución, y mediante mecanismos de mercado, para que los ahorros del público, sean para el público, entre estos las personas de bajos ingresos y las MYPES, a costos competitivos, para que también tengan la oportunidad de cambiar y mejorar sus vidas usando el ahorro de la sociedad.

7. REDUCCIÓN DRÁSTICA DE LA INFORMALIDAD ECONÓMICA EN EL PAÍS A TRAVES DE INCENTIVOS.

Cualquier cambio para conseguir las obras que el Perú requiere mayor recursos económicos y por tanto es también necesario reducir sustancialmente los niveles de informalidad con los que funciona el país, pero no a través de sanciones sino de incentivos a quienes hacen actividad comercial o económica.

El 75% de la economía es informal. O sea, los gobiernos de turno se han estado ocupando sólo del 25% de la realidad y no de la totalidad de peruanos que producen riqueza. Nos proponemos reducir la informalidad a 30% en los próximos cinco años, para que tengamos un país viable.

8. REDUCCIÓN DRÁSTICA DE LA INFORMALIDAD LABORAL

La informalidad laboral es consecuencia de la informalidad económica en que está sumido el país. Los pocos intentos que se han hecho en el pasado para aprobar una Ley General del Trabajo, se han estrellado con la constatación de que tendría impacto en menos de un tercio de la PEA y esta reforma no sería sostenible.

Mientras solucionamos el problema estructural de la informalidad económica, es necesario, paralelamente emprender una reforma laboral que mejore las condiciones de la PEA.

AP llevará a cabo una reforma laboral que consiga mejores condiciones de trabajo, remuneraciones razonables y suficientes para los trabajadores, capacitación permanente, seguridad social, seguro de salud, protección para el desempleo temporal, bonos de productividad y participación real en las utilidades de las empresas.

9. LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA TIENE QUE SER IRREVERSIBLE

Se creía que cuando se logró reducir la pobreza a niveles del 21% el año 2015, ésta continuaría su reducción con la sola ejecución de los presupuestos públicos. La realidad ha destruido estas suposiciones, con la llegada de la pandemia del Covid19, que ha conseguido que el país retroceda diez años atrás. No hay un estudio serio aún, que haya medido el nivel actual de pobreza; pero cálculos preliminares señalan que ha vuelto a aumentar diez puntos porcentuales, o sea, estaría en alrededor de 31% o más. Esto estratégico y demuestra lo frágil que eran los logros conseguidos.

Se ha dicho, que esto podría revertirse el año entrante, con el “rebote” de diez puntos porcentuales que daría la economía; pero esto parece difícil de conseguir.

Nuestra propuesta, es que la reducción de la pobreza tiene que ser sostenible e irreversible. Para esto, se necesita constituir un Fondo Especial Revolvente que pueda sostener y hasta reemplazar temporalmente los ingresos que dejan de percibir los sectores vulnerables y así puedan sostener también la demanda en la economía, mientras ésta se recupera.

10. NO A LOS MONOPOLIOS Y A LOS OLIGOPOLIOS. SÍ A LA LIBRE COMPETENCIA

Acción Popular, mediante su bancada parlamentaria, fue el primer partido que presentó un Proyecto de Ley para el control previo de las fusiones empresariales, en el período parlamentario anterior, a fin de evitar los monopolios u oligopolios perjudiciales para la libre competencia en el mercado y proteger el bienestar de los consumidores. Este Proyecto de Ley fue desnaturalizado en su procesamiento parlamentario, y luego se sumaron numerosas iniciativas legislativas, para al final, salir aprobado por un decreto de urgencia, durante el receso parlamentario causado por la disolución de este Poder del Estado, decreto que al revisarse fue encontrado inconstitucional, para finalmente estar nuevamente en discusión, en este Congreso, y - repetimos- completamente desnaturalizado en relación al Proyecto original que pertenece a AP.

Nosotros propondremos nuevamente el Proyecto de Ley de Acción Popular sobre control previo de fusiones, para garantizar verdaderamente la libre competencia y no permitir las prácticas monopólicas y sus excesos, tal como actualmente sucede en la venta de medicinas y otros productos esenciales.

11. LA REFORMA TRIBUTARIA:

Se suele decir que la carga tributaria que pagan las empresas en el Perú es excesiva; pero esto no es cierto, porque tales afirmaciones se basan en las tasas que aparecen en la Ley. Sin embargo, la realidad es muy distinta: el nivel de evasión tributaria del Impuesto a la Renta es de alrededor del 50%; y del IGV, es de aproximadamente el 34%; y los niveles de elusión tributaria son igualmente de niveles altos, aprovechándose de la debilidad institucional de nuestro país. En este sentido, es pertinente evaluar las exoneraciones tributarias que le restan recursos al país para atender sus necesidades.

Por esto, no nos puede sorprender que la presión tributaria esté en 14%, muy por debajo del promedio de los países de América Latina que es de 23%; y lejísimos del promedio de los países de la OECD, de 23.1%, el año 2018. Proponemos fortalecer la SUNAT y darle mayores facultades para se bajen sustancialmente los niveles de evasión y elusión tributaria.

Otro aspecto central, es que se tiene que masificar en la población la cultura tributaria, esto es, la conciencia de que todos tenemos que contribuir, según nuestras posibilidades, al sostenimiento de los gastos del Estado. Hay un gran problema cultural en la evasión y la elusión tributarias, que tenemos que cambiar.

12. EL BANCO CENTRAL DE RESERVA TIENE QUE REGULAR LAS TASAS DE INTERÉS DE LOS BANCOS CONFORME AL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN.

La regulación de las tasas de interés de las empresas del sistema financiero, es uno de los temas tabú gobierno tras gobierno, a pesar de que hay un mandato claro de la Constitución de hacerlo:

“Artículo 84°.- (...) La finalidad del Banco Central es preservar la estabilidad monetaria. Sus funciones son: regular la moneda y el crédito del sistema financiero (...)”

Nosotros haremos que se cumpla este mandato constitucional, para acabar con las tasas leoninas que afectan a la ciudadanía y a la micro y pequeña empresa.

Las tasas de interés en banca de consumo, no han hecho otra cosa que subir desmedidamente, los últimos 27 años. Por ejemplo: un préstamo de consumo de S/ 1,000 pagadero a 12 meses, tiene una tasa de interés de hasta 228%.

Una tarjeta de crédito clásica en el sistema revolvente, tiene una tasa de interés de hasta 125%. También son usureras las tasas de interés de los créditos a las pequeñas empresas:

Por ejemplo, por un préstamo para capital de trabajo por S/10,000 a 9 meses, la tasa de interés aplicada es de hasta 93%. Por un préstamo para activo fijo por S/ 20,000 a 24 meses, una pequeña empresa tiene que pagar tasas de hasta 100%.

Esta conducta abusiva no se ve en otros países:

En Colombia, en los créditos de consumo, la tasa de interés promedio es de apenas 18% para los créditos de consumo. Para los microcréditos, es de 37%. En Chile, las tasas de interés más caras que se cobran por créditos de consumo son de un promedio de 32%. En México, las tasas de interés promedio para los préstamos personales (banca de consumo) son del orden de 24%.

Inclusive, en los Estados Unidos de Norteamérica, las tasas para préstamos de consumo y préstamos personales están en promedio en 15%, y por cierto, se aplican topes máximos, en casi todos sus estados. La regulación que realice el BCR, se hará con criterios técnicos, tomando en cuenta, como un medidor referencial, las tasas internacionales de países con economías de mercado, comparables al Perú.

13. EL DESAFÍO DE DERROTAR LA PANDEMIA Y DEL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD.

La pandemia el coronavirus que tiene escala mundial ha puesto al descubierto todas las carencias que el Perú sufre, entre ellas, del sistema de salud, donde los hospitales han colapsado, hay déficit de profesionales de salud, ha fallado la provisión de los equipos de bioseguridad, inclusive las mascarillas, se han hecho compras deficientes de equipos médicos, oxígeno medicinal, ventiladores mecánicos, equipos UCI, medicamentos, etc, y las estrategias de contención de la propagación del virus no han tenido los resultados esperados. A la fecha hay un doloroso saldo de más de 34,000 vidas humanas según cifras oficiales, aunque otras fuentes señalan que son más compatriotas que han caído víctimas de este virus, y ya el 25% de la población del país estaría contagiada.

El Perú ocupa los primeros lugares en el mundo, en un ranking de 200 países, en la tasa de mortalidad por covid-19, puesto que está en alrededor de 885 muertes por millón de habitantes. Por esto es necesario cambiar radicalmente las estrategias de lucha contra el Covid-19, que se quedará por lo menos un año y medio más en su ciclo activo, a juzgar por la tasa de permanencia histórica de estas pandemias o epidemias en el pasado, especialmente según los registros de las denominadas “pestes” europeas en la edad media y aún en el siglo XX. En este sentido, se llevará a cabo acciones de Estado a Estado y con empresas que ofrezcan garantías claras para tomar determinadas medidas que enunciativamente pasamos a referir.

Las medidas principales son las siguientes:

Distribución de bienes sanitarios y medicinas, gratuitamente a sectores pobres, si es indispensable y urgente confinamientos focalizados y medidas de protección cuando haya rebrotes. Campañas de sensibilización para que la comunidad colabore con el cumplimiento de las medidas de seguridad.

Equipamiento y fortalecer los hospitales, centros médicos y postas para seguir enfrentando el virus y posibles rebrotes, distribución de equipos de bioseguridad a todo el personal de primera línea: médicos, enfermeras, técnicos, obstetras, auxiliares de salud, policías, militares, bomberos, personal municipal que labora en las calles, entre otros.

Provisión suficiente de oxígeno medicina, compra y realización de pruebas moleculares masivas, distribución gratuita de medicamentos esenciales para el tratamiento del Covid-19, asegurar la compra de la vacuna en el tiempo más breve, vacunación masiva apenas sea posible, acceso universal y descentralizado a una cobertura de salud integral oportuna en consultas, intervenciones quirúrgicas y otras atenciones, priorizando la salud preventiva.

14. ACCESO A LA SALUD PARA TODOS LOS PERUANOS, DESDE ANTES DE SU NACIMIENTO HASTA LA VEJEZ

Existen algunos avances en materia de universalización del acceso a la salud, siendo la legislación sobre el particular copiosa. Sin embargo, en gran parte, todo no pasa de simples buenas intenciones, donde los peruanos suelen sufrir la dura realidad de un sistema público de salud absolutamente ineficiente, que se hizo patente con motivo de la pandemia del Covid-19; o en su caso un servicio de salud privada totalmente prohibitiva por el costo económico.

El otro gran problema de la salud en el Perú, es que si la persona no tiene dinero, si no hace gasto de bolsillo, no tiene los tratamientos, ni los medicamentos que necesita, a pesar de que supuestamente los centros públicos de salud son gratuitos.

De otro lado, estamos ante el inhumano sistema, que primero cobra, o pide que se adquiera por cuenta del paciente los insumos médicos para recién atender las necesidades del paciente. Esto tiene que acabar.

Proponemos un sistema con garantía del Estado, donde los peruanos con menores recursos, accedan al sistema de salud sin requisito pecuniario alguno, sin tener que llenar previamente pagarés en blanco, o entregar adelantos de pago como se hace ahora.

15. ACCESO A LOS MEDICAMENTOS A PRECIOS QUE PUEDAN PAGAR LOS PERUANOS

Los precios de los medicamentos en el Perú están proporcionalmente, entre los más caros del mundo. Esto se desprende de un mercado dominado por oligopolios, cuya excesivo afán de lucro, abusa de su posición dominante, e impone precios inaccesibles para las grandes mayorías, e inclusive para las clases medias.

Los gobiernos de los últimos 30 años se han puesto de costado ante esta situación, que manifiestamente atropella los derechos constitucionales a la salud y a la vida de todos los peruanos.

Proponemos adoptar los estándares de la OECD para que se determinen los precios de los medicamentos, en función a los promedios de los precios internacionales de los mismos en países con economías de mercado comparables al Perú.

16. LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN LOS NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS DEBE REDUCIRSE A CERO Y DESARROLLAR UNA POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

La desnutrición crónica nacional promedio en niños menores de cinco años, que acuden a los centros de salud, según el Instituto Nacional de Salud, es de 16.3% al primer semestre del 2019. O sea, casi la quinta

parte de la población infantil. Si bien los logros aquí han sido razonables en los últimos nueve años; sin embargo, este indicador es inaceptable.

Tenemos que erradicar la desnutrición crónica en nuestros niños. Para esto, proponemos otorgar mayores recursos y mejor gerencia, a los programas Juntos y Qali Warma, y dotar a las postas médicas de recursos para que suministren paquetes de alimentos a los niños que se atiendan en dichos establecimientos. Promover una vida activa y saludable basada en una adecuada seguridad alimentaria cubriendo requerimientos nutricionales y esenciales, aprovechando nuestra amplia diversidad regional.

17. TENEMOS QUE REDUCIR LOS ALTÍSIMOS NIVELES DE ANEMIA EN LOS NIÑOS MENORES DE 36 MESES

El nivel de anemia infantil en menores de 36 meses está en alrededor de 40%. Es una cifra muy preocupante que es indispensable reducir en el corto plazo.

AP reducirá la anemia infantil en cinco años a niveles de un solo dígito, si es posible a cero, mediante un programa especial con equipos multidisciplinarios itinerantes que visiten casa por casa los sectores vulnerables y suministren los medicamentos, nutrientes, y controles de salud de modo permanente.

18. DESARROLLAREMOS LA AGRICULTURA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA EXPORTACIÓN. APOYO ESPECIALMENTE A LA AGRICULTURA FAMILIAR.

El Perú es un país con tradición agrícola milenaria. Nuestra propuesta es reestructurar Agrobanco, que está prácticamente en quiebra por la falta de gerencia y gestión, para que otorgue crédito a los pequeños agricultores, a fin de que sea posible que se tecnifiquen más y logren mayores niveles de productividad. Se les dará apoyo también para que incrementen sus cultivos de productos nativos, y los puedan ofrecer al mundo.

El Perú debe lograr su soberanía alimentaria, con reservas de alimentos para épocas de desastres naturales o cualquier contingencia. Para estos efectos debe apoyarse esencialmente la agricultura familiar que abarca a más de 2 millones de personas.

19. PENSIÓN BÁSICA UNIVERSAL PARA TODOS LOS PERUANOS, SIN EXCEPCIÓN.

Los sistemas de pensiones en el Perú han colapsado. El Sistema Nacional de Pensiones (SNP) sólo otorga pensiones al 25% de afiliados. El 75% restante de afiliados, nunca va a recibir una pensión, y termina subsidiando al otro 25%. Los montos que se otorgan son ínfimos y oscilan entre los S/ 500 y los S/893.

Por su lado, el Sistema Privado de Pensiones, creado el año 1993, y que fue objeto de una reforma el año 2012 con la Ley 29903, tiene una cobertura mínima, comisiones onerosas, y otorga pensiones igualmente ínfimas.

Oficialmente, de acuerdo a las estadísticas de la SBS, el promedio de sus pensiones es de alrededor de S/ 1,000; pero en realidad, da pensiones, muchas veces del orden de S/50 al mes. En ambos casos, como un efecto de la elevada informalidad del país, la densidad de cotización es muy baja, está por debajo del 40%; la tasa de reemplazo es del orden de 38%.

Ahora bien, el SNP ha fracasado por el absurdo requisito de la exigencia de 20 años de aportaciones para otorgar una pensión. De acuerdo al FMI, al año 2020, las pensiones que paga el SNP representan el 2% del PBI; pero este costo subirá al 3%, el año 2043, y al 6% en el año 2075, si las cosas siguen igual. El financiamiento de la ONP tiene tres fuentes principales: Los aportes de los trabajadores activos, las

transferencias del Tesoro, y los recursos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCRP). En el año 2019: Los aportes de los trabajadores activos representaron el 77% de la planilla del SNP; las transferencias del Tesoro, el 16%; y los recursos del FCRP, el 7%.

Desde el año 2007, los aportes de los trabajadores activos han experimentado un consistente crecimiento, desde 16% hasta el 84% en el año 2017. En el mismo período, la contribución del Tesoro ha seguido la ruta inversa: De representar el 71% de la planilla el 2007; bajó al 9% el año 2017. Con los recursos del FCRP, ha habido una evolución deficiente. En el mismo período citado, su contribución se ha reducido a la mitad, pasando de 13% a 7% de la planilla. Esto quiere decir que el FCRP está mal gestionado.

Es claro, que el subsidio del Estado se ha reducido dramáticamente, y que el SNP, podría llegar a ser un sistema auto sostenible. Sin embargo, el incremento de la esperanza de vida de los peruanos, con lo cual cada vez hay más adultos mayores; el bajo nivel de suspensiones, la baja densidad de cotización, la reducida tasa de reemplazo, y la baja cobertura lo hacen inviable, igual que el SPP.

El SPP, no ha sido capaz de otorgar pensiones dignas, su cobertura es marginal, y sólo ha sido eficiente haciendo ricas a las AFP, las empresas que administran el Fondo de Pensiones. Por otro lado, las comisiones son excesivamente onerosas, y el mercado previsional privado es oligopólico, ya que lo conforman sólo cuatro empresas.

En ambos casos, las tasas de aportes son un porcentaje de las remuneraciones mensuales: La tasa de aporte al SNP es 13%; y la del SPP, es de 10%, que con las comisiones de administración, y las comisiones por los riesgos de invalidez, y sobrevivencia suman también un poco más de 13%. Esta suerte de "*impuesto a la planilla*", en ambos casos, en un país con una informalidad de más de 70% ha incentivado esta informalidad, antes que corregirla, y ha asegurado que los sistemas de pensiones terminen siendo un privilegio que sólo alcanza al 35% de la PEA.

La ONP tiene 4.7 millones de afiliados, pero sólo 1.7 millones son aportantes regulares; mientras que en el SPP hay 7.4 millones de afiliados y sólo 3.3 millones de aportantes. Esto ocurre por la alta precariedad del trabajo en el Perú. Esto es, un trabajador promedio, a lo largo de 40 años de vida laboral, más de la mitad, la pasa en el sector informal sin ningún derecho laboral; o en el sector formal, bajo contratos con derechos recortados. Hay que decir, que también hay informalidad laboral, en el sector formal.

La carga de pensionistas, proporcionalmente, es mayor para el SNP, pues tiene 576,000 pensionistas; mientras que el SPP tiene sólo 178,000 pensionistas. Es decir, están en una proporción de 3.2 a 1, en cuanto a carga de pensionistas.

Mientras que las pensiones del SNP son vitalicias; en cambio, las pensiones del SPP sólo duran lo que duren los fondos de la CIC de cada afiliado, a menos que se pacte una pensión vitalicia, lo que las AFP sólo aceptarán si es que hay fondos suficientes que cubran la esperanza de vida de los afiliados, que es del orden de más o menos 15 años, a partir de los 65 años. Si la persona fallece antes, todo el fondo se lo apropia la AFP. Las propias rentas vitalicias sólo garantizan el pago de los primeros 15 años.

Un aspecto que ha caracterizado al funcionamiento de las AFP, todos estos años, y que ha contribuido a su impopularidad, es que es un sistema absolutamente egoísta, carece de todo atisbo de solidaridad, rasgo que lo diferencia de su sistema gemelo, el chileno, donde a lo largo de tres reformas, se han ido introduciendo pilares de solidaridad. Por el contrario, el SNP, con todas sus limitaciones, entrega dos gratificaciones al año, con el mismo monto de la pensión; y a partir de los 80 años, por mandato de la Ley

26769, entrega una bonificación del 25% de la pensión, a todos los pensionistas que tengan más de 80 años de edad.

Inclusive el SPP llegaba al extremo abusivo de retener aportes del 10% y las comisiones de 3% por riesgos de invalidez y sobrevivencia, no sólo en las remuneraciones de julio y diciembre, sino también en las correspondientes gratificaciones de estos meses. Es decir, se hacía un doble descuento en estos meses. Esta regla abiertamente abusiva fue eliminada mediante la Ley 30334, que prohíbe estos recortes en las gratificaciones de julio y diciembre. De otro lado, la prueba de la desaprobación que tienen las AFP respecto de la propia gente que ahorra en ellas, es que cuando el Congreso aprobó las Leyes 30425 y 30428 -por cierto de autoría de Acción Popular- en el año 2016, que permiten voluntariamente el retiro del 95.5% de la CIC, desde junio del indicado año hasta el año 2019, se han acogido a estas leyes –según el MEF un total de 252,000 afiliados que han retirado un total de S/ 22,000 millones.

Los actuales sistemas de pensiones, ni siquiera pueden satisfacer la demanda de un país como el Perú, que al 2020 todavía es fundamentalmente joven, y disfruta de su bono demográfico aún, pues sólo el 7% de su población está entre 65 y los 79 años de edad. Los dos sistemas de pensiones no pueden atender con un mínimo de eficiencia a este segmento todavía minoritario. Sin embargo, el año 2050, la población de adultos mayores pensionables se duplicará, elevándose al 13.2%, con lo cual si las cosas siguen como están, es incierto que se puedan pagar pensiones a una población adulta mayor que será el doble de la que tenemos hoy.

Con los actuales sistemas de pensiones, público y privado, en realidad lo que ocurre, es que inclusive los que reciben una pensión caen en una situación de pobreza, porque los que llegan a la edad de jubilación con los sueldos más bajos, digamos S/ 1,500, sólo recibirán máximo el 40% de este sueldo, es decir, S/ 600, teniendo un horizonte en promedio de 15 años más de vida, a partir de los 65 años, pero sin generar nuevos ingresos, y teniendo que vivir con esos S/ 600, que obviamente no cubrirán sus más elementales necesidades esenciales. Por consiguiente, es necesario que las pensiones tengan un monto mayor.

Los esfuerzos de reforma en el SPP, no han conseguido ni aumentar la cobertura, ni mejorar las pensiones, ni reducir las comisiones, ni romper el oligopolio de las cuatro AFPs. Por ejemplo, la comisión por saldo está entre las más altas de la región, según el BCR. Así, mientras que en el Perú, la comisión por saldo está en promedio en 1.13%, en Costa Rica está en 0.5%.

Un dato muy importante es el señalado por Javier Olivera, quien dice que el 5% más rico posee el 49% de los fondos. Quiere decir, que el 95% de los afiliados tienen apenas –en conjunto- el 51% de los fondos. Esto explica por qué, en promedio la Cuenta Individual de Capitalización (CIC) para los afiliados de las AFP que llegan a los 65 años, están en S/ 80,000, lo que no alcanza para una pensión digna para el resto de sus vidas, y los condena más bien a la pobreza. Una simple operación aritmética, arroja que un afiliado promedio, en estas condiciones recibiría por los siguientes 15 años, a partir de los 65 años, una pensión de S/ 444.44, y no los S/ 1,000 que calcula como promedio la SBS.

Esto contrasta notablemente con la riqueza de las AFP, las que reciben sólo por concepto de comisiones un promedio de más de S/ 1,400 Millones al año; no asumen ningún porcentaje de las pérdidas del Fondo (los afiliados asumen el 100% de éstas); ni siquiera asumen las consecuencias de las pérdidas que generan sus decisiones equívocas de inversión; y perciben comisiones inclusive cuando los cuatro fondos tienen rentabilidad negativa. Este estado de cosas, profundamente inequitativo tiene que cambiar, porque los verdaderos beneficiarios del sistema tienen que ser los dueños del Fondo, y no los simples administradores.

Esta situación se pretende cambiar mediante diversas propuestas de varios especialistas o instituciones, algunas de las cuales se han expuesto ante la Comisión Especial del Congreso sobre la reforma previsional. Una de ellas señala que se deben integrar los dos sistemas y absorber a Pensión 65. También se propone una Pensión Universal de S/ 150 mensuales, inclusive subir la tasa de aporte de 10% a 12%, para pagar pensiones de entre S/ 750 A S/ 1,500, bajo un modelo de reparto, que sería el pilar solidario obligatorio; pero también habrían CIC. Inclusive se sugiere crear un impuesto a la riqueza, que nos parece pertinente, porque en el Perú hay mucha desigualdad, y niveles muy altos de evasión y elusión tributarias.

Un punto central, en el cambio de los sistemas de pensiones tiene que atender a que no debe ser el hecho de que el trabajador sea formal o informal, como bien apunta David Tuesta, porque los trabajadores informales son el 75% de toda la PEA. Es decir se tiene que hacer un nuevo sistema que atienda a este 75%, y no lo ignore como ha sucedido hasta hoy.

Los sistemas meramente contributivos que se financian con un *"impuesto a la planilla"*, lo que han hecho es incentivar y aumentar la informalidad. Así han funcionado tanto el SNP como el SPP. Esto tiene que cambiar, para ir hacia un nuevo sistema de pensiones cuya columna vertebral sea el financiamiento por medio de impuestos, y complementariamente, con los ahorros individuales.

Lo que sugiere David Tuesta es que haya una pensión básica para todo peruano, de S/ 200 financiado con el Presupuesto o por 1% del IGV (S/ 8,000 Millones) y complementariamente el ahorro individual, que podría tener un subsidio. Otra posibilidad son las denominadas cuentas nocionales, que son esquemas de reparto convertidos en cuasi esquemas de cuentas individuales. Como una cifra totalizadora que da una idea de cómo han estado funcionando el SNP, el SPP y el programa Pensión 65, resulta –en el mejor escenario- que sólo el 58% de la población mayor a 65 años recibe una pensión (incluyendo Pensión 65). En realidad, creemos que esta cifra es optimista, pues la cifra real debe ser bastante menor. Y, quizás, la pregunta relevante sería: ¿qué porcentaje de los que reciben pensión, reciben una pensión que alcanza para cubrir todas sus necesidades?

Por lo antes expuesto, queda claro que es necesario realizar una profunda reforma de los sistemas de pensiones, y no simples modificaciones legislativas. Es necesario, crear un nuevo sistema de pensiones.

En este contexto Acción Popular propone reformar los sistemas de pensiones, y precisamente crear un nuevo Sistema de Pensiones que otorgue una Pensión Básica Universal (PBU) a todos los ciudadanos peruanos que se financie con impuestos, sin perjuicio del ahorro individual, para mejorar la pensión.

20. LA REVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN

Cada gobierno que ha entrado ha ofrecido, en los últimos 30 años, una educación pública de calidad. Sin embargo, este vital servicio no ha hecho otra cosa que deteriorarse tanto en infraestructura, como en contenidos, logros, capacitación y remuneraciones dignas para los maestros.

Proponemos adoptar los estándares de calidad de los países de la OECD, que tienen los mejores sistemas educativos del mundo. Países como Corea del Sur lograron el milagro de su desarrollo en el curso de tres décadas porque hicieron una fuerte inversión sostenida en educación a todo nivel. Proponemos invertir el 10% del PBI en educación.

Continuaremos fortaleciendo a los Colegios de Alto Rendimiento, y desarrollaremos las Universidades Públicas de Alto Rendimiento a través de las actuales universidades que se esfuercen para alcanzar niveles de educación de calidad.

Se implantará la meritocracia, para que los mejores alumnos tengan becas completas, en todos los niveles, inclusive si son adultos mayores de 40 años, siempre que en este último caso, sea para terminar una carrera inconclusa, y se esté en condición de pobreza o desempleo temporal. Igualmente se implantará becas de estudios en las mejores universidades del extranjero para los mejores estudiantes de las universidades a fin de que se especialicen y regresen a mejorar las actividades productivas en nuestro país.

21. LA URGENTE REFORMA DEL ESTADO

Este desafío que ha sido eludido por los sucesivos gobiernos en los últimos 30 años, y que se ha emprendido con tímidas medidas inconclusas, o con cambios que han favorecido sólo a los grandes grupos económicos, lo toma Acción Popular, que desarrollará una reforma institucional sin precedentes en la historia nacional.

El Estado actual no cumple ninguna de sus tareas esenciales porque es lento, burocrático, ineficiente, obsoleto, indolente, pasivo, asolado por redes encubiertas de corrupción, derrochador, sin iniciativa y atrapado por la rutina.

El Estado tiene en total 2,503 entidades, que gastó sólo en el año 2019 más de S/ 236,000 millones, pero que no se ve el beneficio de este gigantesco gasto para la sociedad, año tras año, década tras década.

Proponemos una reforma para mejorar los servicios que presta el Estado con todas estas instituciones, y una reducción de costos ineficientes, sin afectar a los trabajadores ni sus derechos laborales, que se trasladarán a las inversiones de capital estratégicas, con rentabilidad social para todos los peruanos.

22. INSTAURACIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO

Uno de los aspectos centrales de la modernización del Estado, que emprenderemos, será la instauración del Gobierno Abierto, que hará de conocimiento público, en tiempo real, todos los actos de administración pública, las sesiones de las autoridades, las contrataciones públicas, los gastos corrientes, los sueldos y beneficios, y en general toda la información de interés público para fiscalizar de modo real, a todas las autoridades.

Las únicas excepciones serán las vinculadas a la seguridad nacional; pero aún éstas, serán debidamente escrutadas por las instituciones competentes, en tiempo real. Se pondrá punto final al secretismo, que es aliado de la corrupción.

23. CONTRATACIÓN PÚBLICA

Propondremos una reforma institucional de todas las entidades que tienen que ver con las compras públicas, y una nueva Ley de Contrataciones Públicas, donde se plasme un nuevo modelo de licitaciones y otras modalidades de adjudicación de recursos públicos para obras y servicios.

El modelo actual ha sido completamente inútil para detectar e impedir la corrupción, tanto de los postores como de los adjudicatarios. No ha servido tampoco para detectar ni impedir los carteles, las colusiones, las sobrevaloraciones, ni el fraude al Estado.

24. LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES Y LOS SERVICIOS MASIVOS TIENEN QUE ESTAR AL ALCANCE DE TODOS LOS PERUANOS.

En todas las regiones del país existe una carencia clamorosa del servicio de agua y desagüe que nadie ha podido atender hasta la fecha, razón por la cual será prioritaria la instalación de dichos servicios para que la población del Perú pueda vivir con dignidad.

Por otro lado, los servicios de suministro de agua potable, electricidad, telecomunicaciones, gas doméstico y transportes deben ser eficientes y contar con tarifas competitivas, al alcance de todos los peruanos. Ningún país que ha logrado el desarrollo tiene servicios públicos onerosos. Evaluaremos las condiciones bajo las cuales se presta los referidos servicios.

25. PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD CON LA MINKA Y EL AYNI (COOPERACION POPULAR)

Aprovechando que los jóvenes cuentan con una gran capacidad de organización, dinamismo y trabajo conjunto, Acción Popular promoverá la participación de la juventud, en programas de voluntariado a nivel nacional, dentro del programa de Cooperación Popular que reinstaurará, para ejecutar pequeños proyectos de inversión de alto impacto social en las zonas vulnerables, rurales y de frontera, en articulación con las poblaciones. El programa de voluntariado también otorgará incentivos a los jóvenes que cumplan metas a favor de las poblaciones vulnerables, financiando proyectos y emprendimientos viables que tengan rentabilidad social y generen empleo.

26. EL MANEJO SOSTENIBLE DEL AGUA

El acceso al agua potable, y su uso prioritario para consumo humano, es ahora un derecho constitucional conforme a la Ley 30588 que incorporó el artículo 7-A en la Constitución, ley que nació de una iniciativa legislativa presentada por Acción Popular durante 15 años, y que recién fue aprobada en el Congreso anterior.

El agua le pertenece a todos los peruanos. Nosotros no permitiremos que se privatice directa o encubiertamente. Propondremos que las grandes empresas que hacen consumo intensivo del agua (minerías, cerveceras, cementeras, de aguas gaseosas, etc) paguen una tarifa de consumo técnicamente calculada.

Regularemos el uso de las aguas subterráneas, que también deben tener una tarifa especial, y cuidaremos su uso sostenible. Se deberá llevarse a cabo la construcción de represas en las partes altas del Perú porque actualmente el agua se pierde en ríos dañados por la contaminación o llega al mar irremediadamente sin ser utilizada sea para consumo humano o para el uso en la actividad agropecuaria.

27. FORTALECEREMOS LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR

El artículo 65 de la Constitución obliga al Estado a defender a los consumidores y usuarios, tarea que pretende cumplir a través de INDECOPI y de los organismos reguladores. Sin embargo, estas entidades distan mucho de cumplir esta misión.

Nuestra propuesta es fortalecer los organismos reguladores y el INDECOPI, otorgándole nuevas funciones, como por ejemplo, se disponga de las multas impuestas a empresas infractoras, una parte para pre indemnizar a la víctima o ciudadano afectado por la infracción cometida o por la práctica abusiva. Hacer más ágil el procedimiento para resolver las quejas que formulan los peruanos en el libro de reclamaciones porque actualmente se debe formular prácticamente dos denuncias para conseguir protección del Indecopi, vale decir aparte de consignar la denuncia en el libro de reclamaciones, se debe ratificar dicha denuncia ante la referida entidad de defensa del consumidor, lo cual es un mecanismo contra producido que va en contra de los derechos del consumidor. Además se debe crear oficinas de Defensa del

Consumidor en los Municipios provinciales y distritales, no solo para que informen de sus derechos a los ciudadanos sino para que resuelvan que quejas de los consumidores, en vista que las oficinas del Indecopi solo funcionan en las capitales departamentales, con lo cual se fortalece el servicio del Estado en esta materia importante que tiene que ver con la protección de la economía familiar.

28. LA CIUDADANÍA EXIGE LA DRÁSTICA REDUCCIÓN DE LA DELINCUENCIA COMÚN QUE TIENE TOMADA LAS CIUDADES

Actualmente las principales ciudades del país están tomadas y acosadas por la delincuencia común, que está cada vez más violenta.

La Policía Nacional se encuentra impotente ante el avance permanente de los delincuentes, porque no se les da los medios ni las herramientas suficientes que necesitan.

Esta situación de inseguridad y zozobra, que inclusive ha llegado a los distritos que se supone eran seguros, constituye una auténtica situación de emergencia nacional, porque tenemos a un enemigo que está dentro de nuestras ciudades, de nuestros barrios, de nuestras calles, en acecho permanente, y tiene desprecio por la vida y la ley.

Encararemos el problema de la delincuencia común en los seis primeros meses, implementando medidas diferentes a las que se han venido aplicando donde la Policía Nacional, los servicios de inteligencia, las Fuerzas Armadas, los gobiernos regionales, los alcaldes, las rondas campesinas, los agentes privados de seguridad y los Vecinos, organizados en juntas vecinales enfrenten la delincuencia de manera coordinada, para capturar a los delincuentes y mandarlos a prisiones seguras, y realicen actividades productivas mientras cumplen sus sanciones o condenas. Siendo la violación de niños y mujeres delitos graves se implementará como pena accesoria a la cárcel la castración química, la misma que en otros países ha conseguido reducir el número de violaciones.

29. EMPRENDER UNA VERDADERA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, QUE SEA SOSTENIBLE E IRREVERSIBLE

Todos los esfuerzos que se han hecho por tratar de reformar la administración de justicia han fracasado hasta el momento, en gran parte, porque no han sido reformas estructurales, sino meros parches, o las que tuvieron algún nivel de profundidad nunca se implementaron. No puede haber seguridad jurídica si es que la administración de justicia es deficiente. Las administraciones de justicia de los países de la OECD son respetables, tienen la confianza de la sociedad, y gozan de credibilidad. Esto no sucede en el Perú, donde más bien la justicia muchas veces se subasta al mejor postor. Proponemos una reforma estructural para tener una institución moderna, seria, honesta y confiable, que contribuya al orden y a la paz social. Confiamos en que la flamante Junta Nacional de Justicia coadyuve en este esfuerzo.

En resumen, proponemos enfrentar los estragos post pandemia como una sociedad madura, después de atravesar las nefastas experiencias de hiperinflación, terrorismo, cleptocracia, corrupción y de un crecimiento económico que en estos últimos 20 años no atendió a la mayoría de ciudadanos y solo concentró los beneficios para una élite que se muestra incapaz de dirigirnos como Estado. Hoy hay menos pobreza pero más desigualdad, esto tiene que cambiar.

Finalmente requerimos un nuevo pacto, el Bicentenario deberá ser el punto de inflexión para pensar y actuar a favor de un futuro común como una aspiración conjunta. **¡ADELANTE!**